

**Informe leído por el Sr. Gral. Porfirio Díaz, Presidente de la República, ante el Congreso de la Unión, el 1º de Abril de 1900.**

SUMARIO.—Relaciones Exteriores.—Nuestras relaciones con las naciones amigas son cordiales.—Demanda á México ante la Corte Suprema de Nueva York, y repulsa de nuestro Gobierno por no poder ser enjuiciables en el extranjero las naciones independientes.—Recibo por nuestro Representante en Washington del valor pagado por la reclamación Weil y Abra que resultó fraudulenta.—Prórroga de la Convención de límites entre los EE. Unidos y México.—Próxima Conferencia de las Repúblicas Americanas que se celebrará en esta Capital.—Tratado de amistad, Comercio y navegación con China.—Gobernación.—Convención entre algunos Estados fijando sus límites.—Igual convenio entre el Distrito Federal y los Estados de México y Morelos.—Epidemia en Orizaba y disposiciones del Gobierno para que no se propague el mal que al fin terminó.—Extinción de la fiebre amarilla en algunos puntos y orden para el saneamiento respectivo.—Propagación de la vacuna en esta Capital.—El servicio de desinfección y estufas se amplía cada vez más é igualmente las inoculaciones preventivas contra la rabia.—Mejoramiento de los cuerpos de policía rural.—Próxima inauguración en las Comisarias del nuevo servicio de ambulancia.—Nuevo cuartel para la gendarmería montada en el Distrito Federal.—Construcción de otro edificio para la policía de sanidad.—El Ayuntamiento ha adquirido nuevas aguas potables para surtir con mayor caudal á la Capital.—Parte de esta recibe los beneficios del saneamiento y en donde falta se trabaja con actividad.—Continúan los trabajos de construcción del Hospital General.—Ley y reglamento promulgados sobre la beneficencia privada.—Justicia é Instrucción Pública.—El Registro Público de la propiedad y de comercio, ha anotado operaciones, que ascienden á más de 94.000,000 de pesos.—Está al concluirse el palacio del ramo penal en Belém y en el de Justicia de Cordobanes se hacen importantes reformas.—60,500 alumnos, se han inscrito en las escuelas primarias y primarias superiores del Distrito y Territorios.—6,168 se han inscrito en la Preparatoria y en las Escuelas profesionales.—En proporción al número de alumnos inscritos, han sido examinados el sesenta y uno por ciento.—Delegados de México á la Conferencia Médica Internacional de Bruselas, para la profilaxis de la sífilis.—México concurrirá al Congreso Internacional de Higiene de Paris.—Proyecto del Ejecutivo para construcción de Escuelas primarias y de un edificio para la Secretaría de Justicia.—Fomento.—El agua de varios ríos por sus condiciones topográficas se está aprovechando para riegos

y fuerza motriz.—Con el mismo objeto se aprovechan también las aguas federales en varios Estados.—En virtud de concesiones anteriores, se han establecido en distintos puntos de la República importantes empresas industriales.—Siguen progresando en todas sus manifestaciones, la industria minera y últimamente, se expidieron 1,303 títulos que amparan... 13,973 pertenencias de una hectárea.—Formado por el Instituto Geológico el corte entre Acapulco y Veracruz será remitido á la Exposición de Paris.—Han pasado á propiedad particular 241,000 hectáreas de terrenos nacionales.—El Gobierno tiene particular empeño en el ramo de Colonización.—Ha comenzado á remitirse á Paris para la Exposición el contingente que envía México.—Se procede á formar el censo general de la República después de formado el de 1895 y se ha promulgado el reglamento de la ley de estadística.—Comunicaciones y Obras Públicas.—Adelantan notablemente las obras del puerto de Veracruz y han comenzado las de Coatzacoalcos y Salina Cruz é igualmente se continúan las del puerto de Mazatlán y Manzanillo.—Construcción de obras hidráulicas en el río de Nazas.—Se trabaja en el Distrito Federal en la ampliación del canal de las Animas y en rectificar los ríos Remedios y Tlalnepantla.—Merced al empeño del Ejecutivo se han terminado las Obras del Desagüe del Valle de México.—Se han encendido los faros "Cayo Norte," "Cabo Catoche," "Contoy" y "Cayo Lobos."—Contrato para dos servicios combinados de navegación.—Trabajos de reparación y ornato en los palacios Nacional y de Chapultepec y en el Bosque.—Continúa aumentando la construcción de vías férreas en todo el país y se construyen y conservan las carreteras y calzadas, en el territorio del mismo.—Actualmente se han establecido 1,956 oficinas de Correos y los productos generales del ramo han aumentado en más de diez y siete por ciento, sobre el semestre anterior.—Progresan notablemente el ramo de telégrafos y los productos han aumentado en un trece por ciento.—En algunos puntos de la costa se han establecido cables subfluviales.—Ultimamente tuvo de aumento la red telegráfica 587 kilómetros.—Hacienda y Crédito Público.—Es bonancible la marcha de todos los servicios.—En el último semestre ascendieron las entradas á \$31,000,000, con un aumento de más de dos millones del año anterior.—Las aduanas y el timbre han sido las principales fuentes de los ingresos.—Se ha establecido la Dirección General de Aduanas.—Decreto para fijar las reglas, en alguna materia de impuestos, entre la Federación y los Estados.—Ley relativa á establecimientos de almacenes generales de depósitos.—Concesiones para establecimientos de Bancos.—Nuestro crédito permanece firme en el extranjero, pues los títulos de la deuda mexicana se cotizan á la par.—Guerra y Marina.—Construcción de fusiles Maüser en la Fábrica Nacional de Armas.—Tiro al blanco con tubos Morris.—Se trabaja en el material de artillería á fin de que los cañones existentes puedan usarse como artillería de montaña ó de campaña.—Adquisición de 10,000 fusiles Remington que reformado tendrá el alcance y calibre del Maüser.—Carabina automática sistema Mondragón.—El Colegio Militar ha dado su contingente de Oficiales al Ejército.—Construcción de cuarteles y están en reparación diez y nueve.—Para el buen servicio del Ejército se han expedido varios decretos y circulares.—Aumento de sueldos á Jefes, Oficiales y tropa.—Continúa en Sonora la campaña contra los indios sublevados, pero con buen éxito.—Próximamente comenzará contra los mayas de Yucatán.—La flotilla de guerra opera al Oriente de Yucatán.—Progresos en la Escuela Naval habiendo salido

de ella varios Oficiales para los buques de guerra.—El Sr. Presidente concluye su mensaje manifestando que según se observa, la Nación sigue su marcha progresiva mediante el desarrollo de nuestra riqueza pública, y en cuanto á mejoras materiales, la más importante, la que está en primer término, es la obra colosal, aspiración de varios siglos, destinada al drenaje y gobierno de las aguas del Valle donde se asienta la Capital de la República y finalmente que con la conservación de la paz y el orden, puedan realizarse otras maravillas y el gradual perfeccionamiento de la administración, contando con el buen juicio y patriotismo de sus representantes.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Me cabe la honra de presentarme ante el Congreso de la Unión para rendir el informe prevenido, en su art. 63, por la Constitución de la República.

En lo que mira á nuestras relaciones exteriores, que continúan sin alteración alguna desfavorable, sólo tengo que informaros de incidentes que contribuyen á estrecharlas.

Al convertirse la deuda mexicana pagadera en oro, como os dí cuenta en mi informe anterior, la casa J. P. Morgan y C<sup>a</sup> de Nueva York figuró entre los banqueros emisores. Sabiendo esto, dos americanos acudieron á la Suprema Corte de dicho Estado, y, al parecer conforme á su Código de Procedimientos, demandaron á la República Mexicana, el uno por tres millones setenta y cinco mil pesos, con réditos al 7 por ciento anual desde 1865, en que fueron emitidos los bonos ilegítimos conocidos con el nombre de Bonos Woodhouse, y el otro por quinientos sesenta y seis mil y pico de pesos, en que estimaba los daños resentidos cuando trabajó, según lo asegura, durante 1859 y 60, por combatir la insurrección contra el gobierno legítimo de entonces. La Suprema Corte de Nueva York dió entrada á las dos demandas, mandó precautoriamente secuestrar los fondos de México que tuvieran Morgan y Compañía, y en seguida por correo envió acá los citatorios para que la República, si lo deseaba, se presentara en juicio á defenderse.

Ni por un momento aceptó el Ejecutivo que la Nación fuese demandada ante un tribunal extranjero, sino que, con la debida oportunidad, dió á nuestra Embajada en Washington las instrucciones apropiadas para conseguir que aquel Gobierno, mediante los funcionarios que llevan su voz ante el poder judicial de la nación vecina, obtuviera el reconocimiento, en este caso, del principio de derecho internacional en cuya virtud no son enjuiciables en el extranjero las naciones independientes y soberanas.

Las gestiones encomendadas á nuestra Embajada en Washington fueron atendidas cortés y eficazmente: el Procurador General instruyó al Fiscal de la Unión en el Distrito Sur de Nueva York para que, con su carácter y sin intervención de representante alguno de la República Mexicana, compareciera ante la Corte. Esta, en Noviembre próximo pasado, resolvió la primera reclamación no sólo reconociendo en términos expresivos el principio de derecho internacional antes citado, sino conviniendo, según sus propias palabras, en que dar entrada á la demanda, notificar á Morgan y emplazar á México fueron inadvertencias de su parte y actos nulos desde su origen, que el tribunal corregía para ajustarse al derecho á la faz del mundo entero.

La sala de apelaciones de Nueva York desechó la que interpuso el primer reclamante, no conforme con tan justificada resolución, obtenida por el Procurador General de los Estados Unidos á consecuencia de los trabajos diplomáticos mexicanos.

La demanda del segundo reclamante, un mes después que fué desechada la del primero, corrió la misma suerte.

En otros dos litigios han dado relevantes muestras de justificación los tribunales de los Estados Unidos: me refiero á los casos, que tantas veces he mencionado en mis informes, de Weil y de la Abra. La Corte de Reclamaciones Americana declaró, desde el 24 de Junio de 1897, que fué debido á perjurio y á maquinaciones fraudulentas el fallo que obtuvo esa compañía del árbitro nombrado con arreglo á la convención del 4 de Julio de 1868, quien condenó á México á pagar seis-

cientos ochenta y tres mil y pico de pesos. La misma Corte, en tres de Enero del corriente año, dictó sentencia análoga por lo relativo á los cuatrocientos ochenta y siete mil pesos que importa la condenación á cargo de México y á favor de Benjamín Weil.

Creyéndose agraviada la Compañía de la Abra con el fallo de la Corte de Reclamaciones, apeló ante la Suprema Corte de Justicia de la Unión Americana, la cual confirmó el fallo recurrido, en 11 de Diciembre próximo pasado. De entonces á esta fecha, parece que algo se intentó en el Senado Americano contrariando esa ejecutoria; pero tal intento fracasó, y la ejecutoria conservó su prestigio. En mensaje de hace tres días, comunica nuestro Embajador en Washington haber ya recibido un cheque, á su orden y á cargo del jefe de hacienda en Nueva York, por cuatrocientos tres mil treinta pesos oro, que es el importe del depósito correspondiente á la reclamación de la Abra.

Benjamín Weil á su vez apeló ante el mismo Supremo tribunal de los Estados Unidos; y, aun cuando hasta ahora no se conoce el resultado de ese recurso, es de esperarse una resolución análoga á la dictada en la reclamación fraudulenta de la Abra.

El 24 de Diciembre de 1899 expiró el plazo fijado en la Convención del 2 de Diciembre de 1898 para que la Comisión Internacional de límites entre México y los Estados Unidos concluyera el examen y decisión de los casos que le fueron sometidos. Sin perjuicio de lo que se acuerde con el Gobierno americano respecto del tratado en proyecto sobre eliminación de bancos, que hará permanente dicha Comisión, se ajustó en Washington, el 22 de Diciembre último, una Convención nueva prorrogando por un año el plazo fenecido. Este pacto internacional, ya aprobado por el Senado de los Estados Unidos y ratificado por el Presidente de aquella República, será enviado á nuestra Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

La oficina establecida en Washington por las Repúblicas de América ha indicado la conveniencia de que éstas celebren

en la capital de una de ellas, que no sea dicha ciudad, otra conferencia. Con ese motivo, el Secretario de Estado en Washington, en una conversación con nuestro Embajador, mostró el deseo de que el punto de reunión sea esta capital. Se ha manifestado por nuestra parte que México no tendrá inconveniente alguno, sino positiva satisfacción, en recibir aquí á los delegados del continente americano, si así lo desean los Gobiernos respectivos.

Concluídas las negociaciones para un tratado de amistad, comercio y navegación entre México y China, los plenipotenciarios firmaron, el 14 de Diciembre último, en la ciudad de Washington, un tratado, que será remitido á la Cámara de Senadores para los efectos de nuestra ley fundamental.

En virtud de los decretos expedidos por el Congreso de la Unión con fechas 9 y 15 de Diciembre último, han sido aprobados los convenios que celebraron los Estados de Hidalgo y Querétaro por una parte, y Puebla y Tlaxcala por la otra, para fijar, de un modo definitivo, la línea divisoria de sus correspondientes territorios.

Arreglada igualmente la cuestión de límites del Distrito Federal con los Estados de México y Morelos, mediante los convenios que aprobó el Congreso de la Unión, y señalada una demarcación exacta de sus municipalidades, presentóse, como natural consecuencia, la necesidad de dar al Distrito una nueva división política que redundara en el mejor servicio de los ramos administrativos. A este propósito obedeció la iniciativa del Ejecutivo para formar en el Distrito Federal dos nuevas prefecturas políticas, que el Congreso se sirvió acoger, expidiéndose en consecuencia el decreto con fecha 14 de Diciembre. Las nuevas prefecturas quedaron instaladas y comenzaron á funcionar desde el 1º de Enero del corriente año.

En Septiembre del año pasado, se acentuó, con carácter epidémico, una enfermedad que había venido presentándose en la ciudad de Orizaba bajo la forma esporádica; y el conjunto de circunstancias en que tomó incremento hizo presumir que se trataba de la fiebre amarilla. Sin prejuzgar la naturaleza de la enfermedad, se dictaron las medidas adecuadas, tanto

por el Ejecutivo como por el Gobierno del Estado, con el fin de impedir que se propagara el mal.

En el mes de Enero terminó aquella epidemia; pero con objeto de evitar su reaparición en el año actual, el Ejecutivo y el Gobierno del Estado de Veracruz han nombrado un Delegado, que se encargará especialmente de poner en práctica las medidas oportunas de saneamiento iniciadas por el Consejo Superior de Salubridad y por algunos médicos de la ciudad de Orizaba; debiendo practicarse al mismo tiempo una desinfección total de las habitaciones ocupadas por los enfermos y la destrucción de las barracas que se consideren como focos de infección.

La fiebre amarilla ha ido cesando paulatinamente en el puerto de Veracruz; pero ha llamado la atención que en varios lugares, entre ellos Tehuantepec, Coatzacoalcos, Mérida, Campeche y Laguna del Carmen, se hayan presentado casos desarrollados sin causa determinada. Así se ha venido á confirmar la opinión de las autoridades sanitarias federales de que la fiebre amarilla nace espontáneamente en muchas localidades del Golfo, hecho que impone á las autoridades locales la obligación de proceder desde luego al saneamiento de las poblaciones que se encuentran en malas condiciones de higiene.

En Tantoyuca y Huejutla, á semejanza de lo ocurrido en Orizaba, se dieron casos de una enfermedad que se sospechó también fuera la fiebre amarilla.

En la Capital ha aparecido la viruela bajo forma epidémica, é inmediatamente se ha multiplicado la administración de la vacuna. Para dar una idea del éxito obtenido, bastará decir que en los 28 días del mes de Febrero se vacunaron 4,000 individuos, de los cuales fueron 821 extranjeros, habiendo respondido al llamamiento que les hizo la autoridad por conducto de los Cónsules de sus naciones. Es de esperarse que con la aplicación de este preservativo, con el aislamiento de los enfermos y con la desinfección de sus habitaciones, pronto desaparecerá la viruela; tanto más cuanto que casi todos los habitantes de la Capital se encuentran ya vacunados.

El servicio de desinfección, no sólo aceptado sino solicitado por el público, exige que se le aumente y perfeccione. Con ese objeto se trata de establecer otro edificio más, con sus estufas respectivas, hacia el Poniente de la Ciudad.

El servicio de las inoculaciones preventivas contra la rabia se ha mejorado notablemente, y se han renovado y completado los instrumentos y aparatos necesarios; pudiéndose asegurar que el nuevo instituto llena todas las condiciones que, para establecimientos de esta naturaleza, se exigen ahora conforme á la ciencia.

La peste bubónica se ha presentado con carácter benigno en algunas naciones de la América del Sur; pero afortunadamente no ha aparecido en territorio mexicano y se han tomado las precauciones posibles para evitar la invasión.

Con asiduo empeño atiende el Ejecutivo á la organización y mejoramiento de los cuerpos de policía rural, que prestan su importante contingente á la seguridad pública reinante en todo el territorio. Objeto de igual atención es la policía urbana, á la que se debe en gran parte la disminución de la criminalidad en la capital de la República y demás poblaciones del Distrito.

Próximamente se inaugurará el nuevo servicio de ambulancia, para el que se han adquirido los carros y caballos necesarios, y que, en relación con las cajas de sistema eléctrico de señales de policía, hará más eficaces los auxilios prestados por los Médicos auxiliares de Comisarías en los casos de accidentes ó lesiones.

Se están llevando á cabo obras de importancia en el local adquirido por el Gobierno del Distrito para cuartel de gendarmes montados, á fin de adaptarlo á su objeto.

En el ramo de policía de sanidad se han emprendido mejoras de consideración, pues se construyó un edificio en el cual se han procurado llenar todos los requisitos que la ciencia y la experiencia indican como convenientes para un establecimiento de su género.

El Ayuntamiento de México ha celebrado un contrato para la adquisición de la mayor parte de las aguas que llegan á la